

separante en el Consejo, Pido los Autos, se
le mandaron Embargar, y se embargaron con
efecto siendo bien sabido que en la Concuene
ncia de semejante Circunstancia, quedan á
quellas Providencias Conventidas en una sin
ple Citacion: Pero no por esto Pienso el expo
nente usen de baston en los actos Publicos
en Villa quando esta presente en Ceremonia
y con toda formalidad, lo usaran mientras
lo usen los demas sus compañeros de abanca
da edad, llamese baston, cana de apoyo, &
Como la sutileza del Sr. D. Maxiano Gue
ra llamante, siempre en la Confianza que
la Impaciencia y Neotitulo del Sr. Presidente
Jamás declinaran ayntencion, que son puras
y bonas Personalidades: Pero si por desgracia
ocurrir lo contrario Protesta el exponente
a exercitar sus legitimos Recursos

El Sr. Alcalde mayor Dijo se libren al Sr. D. Maxiano
Buitrago los testimonios que pide, y no estando
en el caso que pide, el Sr. Consejo a las orde
nes pudy su Cumplim.^{to} el constante, y quando
a el se faltare su suia le havia obcurtar so
rrearse en este Particular Imponiendo Peque
no silencio en el Por hora, nada lugar
al testimonio, q.^o sobre este Particular se
pide como q.^o se concludio este Ayun